

Averigüe las claves para identificar los **riesgos**, establecer las **medidas** para **prevenirlos** y detectar las **deficiencias** para **solucionarlos**

Compliance para RR.HH.



Obtenga soluciones para casar la normativa Socio Laboral con las exigencias del Código Penal y de Protección de Datos

Analice los aspectos más controvertidos del área de RR.HH. a incluir en el Sistema de Cumplimiento

- Mapa de riesgos de incumplimiento en el ámbito laboral
- Código Penal vs. Marco legal socio laboral
- Política de remuneraciones
- Protección de datos

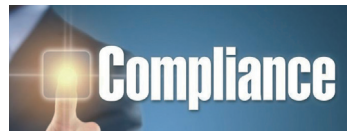
Impartido por

José Manuel Garcelan
Experto en Compliance & Data Privacy

Alfonso Díez de Revenga Ruiz
Responsable de Asuntos Contenciosos ING BANK

Clara Cerdán Molina
Secretaria General del Consejo y Directora General de Asesoría Jurídica FERROATLÁNTICA

Salvador Espinosa de los Monteros
Socio Responsable del Departamento de Human Capital Services GARRIGUES



Por qué un programa formativo sobre Compliance & RR.HH.

Pocas áreas como RR.HH. cubren tantas facetas de negocio.

El Sistema de Compliance de la compañía no se escapa de su ámbito de actuación.

¿Qué debe hacer RR.HH. en relación al Sistema de Cumplimiento? ¿Cuáles son sus obligaciones en materia de Compliance? Y por otro lado, ¿qué puede hacer RR.HH. para que el Sistema de Cumplimiento sea efectivo?

Debido al ámbito de aplicación de Código Penal y legislación laboral, las políticas de Compliance pueden entrar en conflicto con la norma laboral y viceversa. ¿Cuándo ocurre? ¿Qué soluciones tomar en esos casos?

RR.HH. juega un papel clave en la puesta en marcha e implementación del programa de anticorrupción y en la protección de datos de la compañía. Es RR.HH. quien normalmente verifica los antecedentes de los empleados nuevos para saber sobre su integridad e identifica las relaciones de empleados con funcionarios públicos. Su participación es crítica en la formación que reciben los empleados en materia de Compliance. Pueden también aplicar medidas disciplinarias.

iiR España le presenta una Jornada Formativa para analizar aquellos aspectos del Sistema de Cumplimiento que tienen especial impacto en el área de RR.HH.

- > Revisará el mapa de litigios penales en el ámbito de RR.HH.
- > Identificará las incompatibilidades, solapamientos y puntos críticos entre Código Penal y Marco legal socio laboral
- > Analizará qué aspectos de Compliance considerar en el diseño de la política de remuneraciones de la compañía
- > Interpretará los aspectos de la normativa sobre protección de datos que tienen mayor impacto en el ámbito de los RR.HH.

A quién se dirige

- > Profesionales del **Área de RR.HH.** que quieren conocer a **fondo** la **base teórica y práctica del ejercicio de Cumplimiento Normativo** que afectan a su actividad
- > Profesionales del **Área de Cumplimiento Normativo** que necesitan conocer los aspectos específicos de Compliance en el área de RR.HH.

CON AGRADECIMIENTO A:



MEDIA PARTNERS



Madrid
Martes, 31 de Mayo de 2016

8.45

Recepción de los asistentes

9.00

Corporate Defense: una revisión del mapa de litigios penales relacionados con RR.HH.

- Análisis de los riesgos asociados al incumplimiento normativo en el ámbito laboral
 - > Riesgos y contingencias en el ámbito laboral desde la óptica de la Auditoría Socio-Laboral: obligaciones laborales y de seguridad social, contrataciones y subcontrataciones
 - > Riesgos fiscales y tributarios, controles sobre liquidaciones de nómina
 - > Riesgos y detección de situaciones de "falso autónomo"
 - > Riesgos vinculados a las nuevas tecnologías
 - > Riesgos derivados de incumplimientos en materia de Data Protection en el tratamiento de los datos del empleado

- Protocolos de actuación, prevención y gestión de los posibles riesgos por incumplimiento. Indicadores de seguimiento y auditorías de due diligence laboral

Clara Cerdán Molina
Secretaria General del Consejo y Directora General de Asesoría Jurídica

FERROATLÁNTICA

11.00

Café

11.30

El nuevo Código Penal y su aplicación al ámbito de RR.HH. Art. 31 bis vs. Marco legal socio laboral. Incompatibilidades, solapamientos y puntos críticos para la aplicación de ambas normas

El art. 31 bis del Código Penal impone a las empresas requisitos en materia de prevención y control de la comisión de delitos por sus trabajadores, que rozan la frontera del ámbito legal socio laboral. En este punto se realizará una revisión de las relaciones entre normativa laboral y Código Penal.

Se analizarán las sinergias y puntos de fricción para tratar legal y adecuadamente los delitos socio-laborales.

- Normativas internas y códigos de conducta
 - > Las obligaciones establecidas en el Código Penal. Puntos críticos de la elaboración e implementación de un protocolo de procedimientos de actuación de empleados y colaboradores que evite la comisión de delitos
 - > Límites y obligatoriedad fijada desde el punto de vista laboral. Jurisprudencia en materia de protocolos internos y códigos de conducta
 - > La aplicación y puesta en marcha de los protocolos internos y normas de conducta: qué elementos considerar para asegurar que los empleados cumplen
- Régimen disciplinario interno
 - > La obligación penal de incluir medidas disciplinarias. Claves del diseño y aplicación de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente a aquellos trabajadores que incumplan los protocolos internos y las medidas de la comisión de delitos

> El ámbito laboral de los sistemas disciplinarios: los convenios laborales y su impacto en el Compliance. Claves para coordinar las obligaciones de uno y otro ámbito

> Aspectos prácticos de aplicación. Cómo superar las barreras de empleados y sus representantes legales al cumplimiento y respeto del sistema disciplinario

- Whistle Blowing
 - > El canal de denuncias recogido en el Código Penal. Elementos a considerar para conseguir que sirva de herramienta para informar de los riesgos e incumplimientos de la normativa de prevención de delitos
 - > Aspectos jurídicos que pueden afectar a la puesta en marcha del canal de denuncias: privacidad, secreto de las comunicaciones, dignidad, presunción de inocencia y protección de datos
- Protocolo de investigación y gestión de denuncias
 - > Análisis preventivo de la información

En Compliance el riesgo 0 no existe. Revise cómo controlarlo en el área de RR.HH.

- > Valoración de la denuncia
- > Graduación de la denuncia
- > Documentación

- Información, formación y sensibilización

- > Formación de bienvenida
- > Canales de información de la empresa

- > Matriz o currículum formativo

José Manuel Garcelan

Experto en Compliance & Data Privacy

13.30

Almuerzo

15.00

Política de remuneraciones. El papel de la función de Compliance en el diseño y puesta en marcha de las remuneraciones de la compañía

- Gobierno corporativo y retribuciones. Recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y obligaciones de la Ley de Sociedades de Capital (LSC)
 - > Recomendaciones en torno a la remuneración de administradores. Elementos a incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo
 - Retribuciones variables de los administradores
 - Retribuciones relacionadas con los resultados de la compañía
 - Comisión de retribuciones y nombramientos
 - Cláusulas en los contratos de ejecutivos en relación a reembolso de los variables
 - Limitación de las indemnizaciones y blindajes

- > Exigencias recogidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC)
 - Concepto de remuneración de los consejeros y ejecutivos: indemnizaciones por cese, sistemas de ahorro, obligación a que los contratos de los ejecutivos detallen todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución
 - Características de las remuneraciones de los administradores
 - Elaboración de estudios de mercado o “defense files”
 - Consecuencias del incumplimiento de la norma

- Tipos de conflictos de interés en materia retributiva. Cómo abordar y controlar el tratamiento de este tipo de situaciones

- El papel del Compliance en la implementación efectiva de la política retributiva

Salvador Espinosa de los Monteros
Socio Responsable del Departamento de Human Capital Services
GARRIGUES

16.00

Protección de datos y RR.HH. Aspectos fundamentales para el cumplimiento normativo. Interpretación y aplicación práctica de situaciones habituales

La normativa de protección de datos afecta de manera especial a los datos personales de los empleados, siendo especialmente estricta cuando es necesario realizar transferencias de datos personales de empleados a nivel global. ¿Cómo tratar los datos de RR.HH. de acuerdo con la normativa de Protección de Datos nacional y europea?

- Cómo elaborar un procedimiento estándar para cumplir la normativa en materia de Protección de Datos
 - > Supuestos de no aplicación de la LOPD
 - > Inscripción de ficheros
 - > Criterios de cancelación y bloqueo de datos de RR.HH.
- Cómo organizar el tratamiento de datos personales que garantice el cumplimiento de la legislación

El papel de RR.HH. es clave en el programa de anticorrupción y protección de datos

- > Aspectos críticos a considerar en el tratamiento de datos personales. Cómo garantizar la seguridad de la información en diferentes áreas y/o momentos críticos
 - Selección de personal. Verificación y control de los antecedentes del empleado
 - Contratación
 - Desarrollo de la prestación laboral
 - Relaciones con los representantes sindicales
- > Contratación de seguros de vida y planes de pensiones
- > Externalización de la gestión de la nómina
- > Prevención de riesgos laborales
- > Controles empresariales
- > Relaciones con los sindicatos. Comunicaciones de datos, tableros y censos
- > Resguardos y retención de documentación de trabajadores
- > Datos especialmente protegidos
 - Cómo elaborar el consentimiento para el tratamiento de datos del empleado

- Cómo asegurar los derechos de privacidad en los sistemas internos de denuncias asegurando la privacidad de la persona afectada

Alfonso Díez de Revenga Ruiz
**Responsable de Asuntos
Contenciosos
ING BANK**

18.00
Fin de la Jornada

Nuestros Instructores

José Manuel Garcelan

Cuenta con una amplia experiencia en el ámbito del cumplimiento, ocupando cargos de responsabilidad en la Dirección de Compliance y Prácticas de Negocio así como en el Control-Cumplimiento Financiero de empresas multinacionales de los sectores farmacéutico, alimentación y consumo.

En la actualidad desarrolla su actividad como Consultor en la Implementación de Programas de Cumplimiento en empresas para la prevención de delitos acorde con la norma ISO 19600, para cumplir con los nuevos requerimientos de la reforma del Código Penal Ley Orgánica 1/2015.

Alfonso Díez de Revenga Ruiz. ING BANK

Abogado en ejercicio desde 2009, habiendo desempeñado labores de asistencia consultiva y contenciosa en Juzgados y Tribunales a todo tipo de empresas.

Actualmente desempeña su carrera profesional como Responsable de Asuntos Contenciosos en la Asesoría Jurídica de ING BANK, Sucursal en España.

Actualmente compagina su actividad letrada con la edición de textos didácticos y docencia

Clara Cerdán Molina. FERROATLÁNTICA

Fue parte del equipo del Departamento de Derecho Mercantil y Procesal de Garrigues Abogados, Murcia; del Departamento de Derecho Mercantil de la Competencia de Davies Arnold Cooper, Londres y del Departamento de Derecho Procesal y Arbitraje de Garrigues Abogados Madrid. En el 2007 comenzó a trabajar en Sacyr Vallehermoso ocupando, hasta 2014, diferentes cargos de responsabilidad todos en el ámbito de la asesoría jurídica nacional e internacional. Desde mayo de 2014 es la Directora General de la Asesoría Jurídica y Secretaria del Consejo de Grupo Ferroatlántica.

Salvador Espinosa de los Monteros. GARRIGUES

Responsable, desde su creación en 1998, de la línea "Human Capital Services", de Garrigues, que incluye, entre otros, el diseño e implantación de Sistemas de Compensación y Fórmulas Retributivas para consejeros, directivos y empleados. Asesor habitual de los consejos de administración, comisiones de nombramientos y retribuciones, directores de RR.HH. y responsables legales y fiscales de empresas, cotizadas y no cotizadas, españolas y filiales de grupos multinacionales extranjeros, en relación con el diseño, implantación e implicaciones legales y fiscales de la remuneración de los consejeros, altos directivos y empleados de las empresas. Incluido desde 2009 todos los años en el ranking Best Lawyers como mejor abogado en su práctica, en 2015 ha sido reconocido como mejor abogado del año en la práctica de "Employee Benefits Law".

Planifique su Agenda

Agenda 2016



Acceda a la agenda más completa de formación para directivos enfocada a todas las áreas de la empresa.

Si no encuentra el curso que necesita, llámenos

www.iir.es/agenda

Especialmente recomendados para Vd.

- **Next Generation Learning 2016**
Madrid, 26 de Abril de 2016
- **Gestión de Desplazados a Corto, Commuters y Localizados**
Madrid, 10 de Mayo de 2016
- **Selección, Gestión y Retención del Talento IT**
Madrid, 30 y 31 de Mayo de 2016
- **Mapa del Talento**
Madrid, 5 de Julio de 2016
- **Derecho Laboral Up to Date**
Madrid, 4 y 5 de Octubre de 2016
- **Gestión del Talento**
Madrid, 19, 20 y 21 de Octubre de 2016

Documentación ONLINE



¿No puede asistir a nuestros eventos pero está interesado en adquirir la documentación?

Contamos con más de 1.800 documentaciones de los eventos celebrados por iiR, disponga de toda la información pertinente y necesaria para su sector profesional, una herramienta útil de consulta y trabajo.

Formación A MEDIDA en su empresa

- > **INNOVACIÓN**
- > **AGILIDAD**
- > **RESULTADOS**



Nuestro equipo de consultores y expertos formadores le asesoran
incompany@iirspain.com • Tel. 91 700 48 70



Uno de los programas formativos estrella de nuestro Plan Anual [...] Lo mejor de todo es la calidad del equipo humano que está detrás... Trabajar con vosotros resulta más fácil

Fernando Rambla Robles

Gestor Operaciones Mundial E&P. REPSOL

iiR España

Know-how. People. Results

Por qué elegir iiR

Desde hace más de **25 años**, somos el referente en España, en el ámbito de la formación y eventos de networking para las empresas y sus profesionales.

Nuestro compromiso con su desarrollo profesional nos mantiene siempre a la **vanguardia** y es motor para la **innovación** en la creación de novedosos formatos de cursos, seminarios, jornadas, conferencias y congresos con la máxima **calidad** y actualización que Vd. necesita.

La oferta formativa de iiR España incluye la realización de nuestros cursos y seminarios tanto en abierto como a medida para empresas y abarcamos todos los sectores y áreas de actividad profesional.

iiR España es partner de Informa plc, el mayor especialista en contenidos académicos, científicos, profesionales y comerciales a nivel mundial. Cotizado en la Bolsa de Londres, el grupo cuenta con 10.500 empleados en 40 países, 150 unidades operativas y más de 120 líneas de negocio distintas.

Contacte con nosotros y solicite una propuesta a medida: 91 700 48 70

www.iir.es

Beneficios adicionales

NH | HOTEL GROUP

Alojamiento

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de B de Travel Brand, e-mail: eventos.corporate@bthetravelbrand.com o Tel. 91 548 79 75, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iIR España.

IBERIA

Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iIR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, www.iberia.com/ferias-congresos/ y/o B de Travel Brand, indicando el Tour Code BT5IB21MPE0006.

Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (***) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iRR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iRR se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iRR se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(** En caso de cancelación del evento por parte de iRR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

Formación de alta Especialización para Directivos impartida por profesionales en activo que colaboran puntualmente con iRR. No se garantiza el cumplimiento de los requisitos para la bonificación de la formación en todos los casos. Consúltenos previamente.

Más información



Inscríbese ahora

Contacte con **Mónica García** a través de estas opciones:



91 700 48 70



info@iirspain.com



Núñez de Balboa, 116
28006 Madrid



www.iir.es

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción

Compliance para RR.HH.

Madrid, 31 de Mayo de 2016

BS2136

PRECIO

1.299€ + 21% IVA

* Si efectúa el pago

Hasta el 29 de Abril

1.099€ + 21% IVA

CONSULTE
PRECIOS ESPECIALES
PARA GRUPOS



iIR le recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal

Formación a su medida Estoy interesado en su documentación



@iIR_Spain
#iIREventos



facebook.com/
iirspain



Empresa
iIR España



youtube.com/
iirespana



flickr.com/photos/
iirspain